

CUADERNO DE APUNTES	Evaluación: Tercera
Curso: 2º de Bachillerato.	
Asignatura: Geografía de España.	
Bloque: Demografía y ordenación territorial	
Unidad: 12. Geografía Urbana y Ordenación del Territorio	

1. INTRODUCCIÓN:

No resulta fácil aproximarse al concepto de ciudad. Si intentamos unificar criterios cuantitativos, cualitativos, urbanísticos y sociológicos, se podrían concretar los siguientes principios:

- Criterio numérico: en España un núcleo se considera ciudad si tiene 10.000 habitantes.
- Criterios dados por, la morfología, aspectos formales o externos: edificación compacta, en altura, grandes bloques de oficinas,...
- Criterio dado por las actividades a las que se dedican sus habitantes. En este sentido la ciudad se define en términos negativos, las actividades que no acoge son las agrarias.

En resumen, y tratando de aunar criterios, podemos definir la ciudad como un núcleo de población densamente poblado y edificado cuya economía se basa en actividades no agrícolas y que ejerce su influencia en es espacio colindante.

2. EL PROCESO DE URBANIZACIÓN:

Si bien la primera revolución urbana se produce en el Neolítico, cuando el desarrollo de la agricultura, la ganadería y el incipiente comercio dan lugar a la sedentarización de la población, habrán que esperar a la llegada de los pueblos colonizadores de Mediterráneo para hablar de los primeros asentamientos urbanos. Así por ejemplo encontramos la ciudad fenicia de Gadir o la fundación griega de Cartagonova.

Será la llegada de los romano la que hará surgir una serie de ciudades unidas entre sí gracias a una buena red de calzadas. La ciudad romana se extiende en torno a dos calles principales, el cardum y el decamanum. En la confluencia de ambas se sitúa el foro. Ejemplo: Augusta Emérita.

2.1. La ciudad medieval:

En la España musulmana se asiste a un importante desarrollo de la vida urbana, ya que la ciudad representa para el musulmán el centro de la vida administrativa, religiosa y cultural. La morfología urbana se articula en torno al barrio central donde se sitúa la mezquita y el zoco.

La ciudad musulmana tiene plano irregular, con galles angostas y tortuosas, muchas de ellas sin salida (córdoba).

En la España cristiana, el impulso urbanístico comenzó en el siglo XI. La ciudad cristiana suele surgir en un lugar de fácil defensa y en torno a un castillo. Tiene un plano regular, y constituye una ciudad cerrada, rodeada de murallas; las calles principales parten de un núcleo central en dirección radial. (Burgos).

2.2. Renacimiento y neoclasicismo:

Durante el Renacimiento, Las leyes que obligaban a los concejos a la construcción de casas consistoriales hace resurgir las plazas mayores. La irregularidad de los trazados se modifica a la

raíz de la intervención de Felipe II en Valladolid; a partir de entonces se dotan de trazados regulares con centro en la plaza del ayuntamiento.

En el barroco, el trazado urbanístico da lugar a la formación de nuevas plazas, en torno a las cuales se ubican los edificios públicos.

En el urbanismo neoclásico destaca la uniformidad. Las calles deben ser rectas y dispuestas en planos regulares. Los edificios principales suele encontrarse al final de las vías principales.

2.3.La Ciudad industrial:

La revolución industrial no alcanza su verdadero desarrollo en nuestro país hasta la segunda mitad del siglo XIX. El paso de la etapa preindustrial a la industrial va a producir una importante transformación de paisaje urbano. El nuevo elemento es la fábrica, instalada a las afueras de la ciudad. Las fábricas van a necesitar mano de obra abundante, lo que provoca el éxodo de la población del campo a la ciudad; en las inmediaciones de esta van a surgir los barrios obreros, contruidos sin ningún tipo de planificación urbana y sin las mínimas condiciones de salubridad.

Ante tal situación van a surgir voces de protesta. Para solucionar el problema destacan propuestas como la “ciudad jardín” o la Ciudad Lineal.

Durante el siglo XIX nace el ensanche como un nuevo elemento des espacio urbano que conlleva el derribo de algunas murallas y de las cercas. Característico del ensanche es el trazado ortogonal del plano, que permite la comunicación con el interior de la ciudad.

En esta época se produce también la apertura de grandes vías que permiten conectar los centros históricos y comerciales con los ensanches.

2.4.La ciudad del siglo XX:

La débil industrialización de nuestro país y su localización en zonas concretas impidió que se crearan ciudades de nueva planta; solo sufrieron una serie de modificaciones las ya existentes. Los planes de ensanche continuaron y aparecieron barrios obreros. Tras la guerra, en virtud de la crecientes necesidades de vivienda, se impulsó una política intervencionista que tuvo su reflejo en la construcción de viviendas mediante leyes como la de Viviendas Protegidas.

En 1956 se promulga la ley del Suelo y Ordenamiento Urbano, para tratar de introducir una cierta racionalidad en el proceso urbanístico. Más tarde, en 1961 el Plan Nacional de la Vivienda impulsó la construcción de grandes polígonos en la periferia de las ciudades. El resultado fueron altas densidades de población, graves carencias de equipamientos urbanos, deficiencias en el transporte, monotonía, falta de espacios libres y ausencia de calidades arquitectónicas. En las grandes ciudades, incluso, aparecen núcleos de viviendas marginales y chabola.

El fenómeno expansivo del urbanismo ha dado lugar a la aparición de conurbaciones cuando dos ciudades que han nacido separadas se unen físicamente (Don Benito-Villanueva). También aparecen las áreas metropolitanas, en las que una ciudad principal domina financiera, económicamente y administrativamente sobre una serie de ciudades próximas (Madrid, Barcelona).

No podemos olvidar el fenómeno del turismo, que dio lugar a la construcción masiva de apartamentos y hoteles en las ciudades costeras, donde los bloques de hormigón se adueñaron del paisaje e invadieron parajes y playas, con fuertes impactos ambientales.

2.5. La ciudad posindustrial:

El nuevo urbanismo de la década de finales del siglo XX tiene unas características propias:

- La industria abandona la ciudad.
- Las nuevas áreas de las ciudades están planificadas de forma metódica.
- Se esgrime con fuerza la preocupación por el medio ambiente.
- Existe una evidente preocupación por recuperar los barrios históricos.
- Se produce una descongestión de los núcleos centrales y las ciudades dormitorio comienzan a tener vida propia.

3. MORFOLOGÍA URBANA:

La forma de una ciudad está determinada por la combinación de una serie de elementos:

El plano es la representación gráfica, a escala, de su superficie. Según su forma el plano puede ser:

- Irregular: Representa un modelo de ciudad sin ningún tipo de orden: calles estrechas, retorcidas, sin salida en ocasiones. Este es el modelo más representativo de las ciudades medievales.
- Radiocéntrico: Las calles forman círculos concéntricos o ejes radiales que parten de un centro (una plaza). Este plano tiene un fácil acceso desde la periferia al centro.
- Ortogonal: SE caracteriza por el trazado de calles en paralelo. Este tipo de plano permite la disposición adicional de calles en diagonal.
- Lineal: las calles parten de un eje o vía central, que es más ancho y largo que los demás.
- Mixto: es el plano más corriente, ya que los distintos barrios de la ciudad tiene una configuración propia. En este tipo de plano podemos observar la evolución histórica de la ciudad.

El uso del suelo viene determinado por la función de la ciudad (sus actividades económicas). Atendiendo a la funcionalidad del suelo podemos distinguir tres zonas principales:

- A. En el centro de la ciudad:
 - El casco antiguo: llamado "núcleo histórico" es la parte más antigua de la ciudad, en el se encuentra el patrimonio arquitectónico cultural e histórico, como las murallas y barrios antiguos.
 - El centro de negocios: es el área donde se localizan las actividades comerciales de la ciudad. Está dotada de gran accesibilidad y en ella predominan modernos rascacielos de aluminio y cristal. El precio del suelo es el más caro de la ciudad.
- B. En la periferia:
 - Áreas industriales: Zonas de fábricas, talleres, almacenes...
 - Grandes superficies comerciales: los modernos supermercados o hipermercados que precisan grandes espacios.
 - Ciudades dormitorio: Están formadas por barrios o municipios construidos cerca de las grandes ciudades. Sus habitantes se desplazan diariamente al trabajo y vuelven a su localidad a dormir.
- C. Las zonas residenciales:
 - Barrios residenciales: Se encuentran en los cascos histórico degradados, están ocupados por habitantes de bajo poder adquisitivo. Los edificios alrededor del casco

histórico suelen albergar población de clase media-alta, fueron construidos por la burguesía en el siglo XIX.

- Urbanizaciones: Son barrios de alta calidad, bien dotados de equipamientos y a menudo formados por viviendas unifamiliares. En las últimas décadas han proliferado también las segundas residencias cerca del mar o la montaña.

4. EL SISTEMA URBANO ESPAÑOL:

Resultado de la evolución urbana analizada, el sistema urbano actual en España está formado por las ciudades y las relaciones que se establecen entre ellas. Las ciudades tienen unas características (tamaño y funciones) en base a las cuales se ejerce influencia sobre un área más o menos amplia (local, regional, nacional o mundial) y ocupan una posición jerárquica dentro del sistema urbano.

- 15 ciudades superan los 500.000 habitantes
- Las áreas de Madrid y Barcelona (mayor de lo que suele corresponder a la 2ª ciudad del país) superan los 3 millones constituyendo un sistema bipolar
- Cinco aglomeraciones (Valencia, Sevilla, Bilbao, Ciudad Astur y Málaga) superan los 800.000.
- Otras 8 aglomeraciones con más de 500.000 habitantes (Zaragoza, Alicante-Elche, Bahía de Cádiz, Murcia, Las Palmas, Granada, Vigo y Palma de Mallorca).
- Hay un elevado número por encima de los 150.000

La distribución de las aglomeraciones según su tamaño se caracteriza por su disposición en forma semianular en la periferia, en torno a un espacio interior poco urbanizado en cuyo centro se encuentra la mayor aglomeración del país.

Son las actividades socioeconómicas que desempeñan las ciudades de cara al exterior (no las encaminadas al servicio interno de la ciudad). En España se pueden identificar:

- **Ciudades Primarias:** especializadas en actividades del sector primario (Agro-ciudades andaluzas, manchegas, murcianas o ciudades mineras asturianas).
- **Ciudades Secundarias:** Especializadas en la industria (País Vasco, Cataluña, Asturias) y a la construcción: ciudades de gran dinamismo económico y demográfico o afectadas por el turismo (litoral).
- **Ciudades terciarias:** Especializadas en los servicios que son las actividades que mejor definen el rango de ciudad y su papel organizador del espacio.

4.1. Problemas de la ciudad actual:

Las ciudades españolas actuales presentan una problemática común a muchas ciudades europeas, especialmente mediterráneas, aunque, en algunos casos, esta problemática esté agudizada, como resultado de: el fuerte proceso de concentración de población y actividades en las ciudades y la forma en que se desarrolló el proceso de urbanización en España en los dos últimos siglos. Destacaremos como problemas principales:

4.1.1. Problemas relacionados con el tamaño:

- Encarece notablemente la vida en estas grandes ciudades.
- Empeora la calidad de vida de los habitantes de las periferias, que deben invertir un porcentaje importante de su tiempo libre en acudir a su trabajo, a los centros dispensadores de servicios, etc.
- Genera excesivos y largos movimientos de personas y mercancías por el entramado urbano, ocasionando el llamado “problema del tráfico”, que obliga a disponer de viarios cada vez más amplios, grandes espacios para aparcamientos, complejos y caros sistemas de gestión del tráfico rodado y complejos y caros sistemas de transporte público.

4.1.2. Problemas relacionados con la elevada densidad demográfica: en toda la ciudad o en algunas zonas. Esto provoca problemas de calidad de vida, incluso psicológicos, distorsiones entre la oferta de servicios (públicos o privados) y sus potenciales usuarios.

4.1.3. Problemas relacionados con la estructura urbana:

- El envejecimiento de algunos barrios, que ven cómo la gente joven emigra a otras zonas.
- La concentración de población en paros en zonas concretas, provocando el descenso del poder adquisitivo. Las consecuencias de esto son el debilitamiento del sistema comercial, el descenso del valor de los inmuebles, necesidad de políticas sociales (dirigidas a parados y ancianos principalmente).

4.1.4. Problemas de los cascos históricos: ya mencionados (tráfico excesivo para calles antiguas, envejecimiento poblacional, deterioro medioambiental, problemas para mantener el patrimonio cultural,...). Desde los años 80 se han desarrollado, no obstante, políticas para subsanar estos problemas de los centros históricos urbanos, restaurando edificios, ocupando los emblemáticos para funciones públicas (terciarización), impulsando el cambio del tejido social,...

4.1.5. Problemas de chabolismo: Estos no son tan grandes como en los años 60 y 70, pero la llegada masiva de inmigrantes sí ha vuelto a crear en algunas localidades zonas de evidente concentración de chabolas.

5. EL URBANISMO EN EXTREMADURA:

Casi el 50% de la habitantes de Extremadura reside en poblaciones de más de 10000 habitantes. La diferencia respecto a la media española (76%) es enorme.

La débil ocupación del territorio extremeño se pone de manifiesto cuando se estudia la distribución y localización del poblamiento. En él observamos la inexistencia de grandes ciudades y concentración de la población en núcleos medios distanciados entre sí.

Sólo trece núcleos extremeños superan los 10000 habitantes. Badajoz (con 151.568 habitantes ocupa el puesto 44 de las ciudades más grandes de España) y Cáceres (con sus 96.000 habitantes ocupa el puesto 68). La capital autonómica, Mérida con 57.776 habitantes no se encuentra entre las cien primeras ciudades españolas. En lo referente a equipamientos, se ha avanzado mucho en los últimos años.

El débil tejido industrial de Extremadura hace que una gran parte de la población urbana trabaje en el sector servicios. Sin embargo, el sector primario tiene un especial importancia.

El territorio extremeño se articula en torno a los núcleos de Plasencia, Cáceres, Badajoz, Mérida, Don Benito-Villanueva y zafra.

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA:

6. LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS:

El Título preliminar, artículo 2, de la Constitución española (1978) dice: “*La Constitución (...) reconoce y garantiza el **derecho a la autonomía** de las nacionalidades y regiones que la integran y la **solidaridad entre todas ellas**.”. Es decir, España organiza su territorio en torno a Comunidades Autónomas, con amplias competencias, pero éstas están subordinadas al principio de **solidaridad** entre ellas de modo que “*las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.*”.*

Lejos quedan ya los dos siglos de aplicación de un sistema político fuertemente centralizado. Dicho sistema fue iniciado con Felipe V tras la Guerra de Sucesión y los Decretos de Nueva Planta, que supusieron la imposición de leyes y lengua del reino de Castilla en el de Aragón. Con este paso Felipe V rompió con la tendencia tolerante de Isabel y Fernando quienes, desde su matrimonio en el siglo XV, respetaron una relativa independencia legal, económica y cultural entre los reinos aportados por cada uno, Castilla y Aragón.

Otro hito importante en la historia de cómo se ha organizado el territorio en nuestro país lo tenemos en el siglo XIX, cuando el Estado liberal empieza a instaurarse en España: se aprobó la división del territorio en 49 provincias (50 años después tras la división de Canarias) como medio para mejorar la administración pública y suprimir el peso de los señoríos nobiliarios y eclesiásticos que aún había. Estas provincias estaban organizadas por una nueva institución, la diputación provincial, dirigida por personal nombrado por el gobierno de España.

A finales del siglo XIX surgen algunos movimientos nacionalistas en Cataluña, País Vasco y Galicia, lo que hizo que en la Constitución de la II República (1931) se tuvieran en cuenta estas realidades territoriales, aprobándose sus estatutos de autonomía, que fueron anulados inmediatamente por el franquismo.

Por último, ya hemos visto cómo la Constitución de 1978 retoma el asunto de los nacionalismos y define a España como un Estado de Autonomías.

Actualmente, por tanto, existe un sistema organizativo peculiar en nuestro país. Por un lado está el **Gobierno de España**, con competencias propias (política exterior, defensa, hacienda pública, Seguridad Social, legislación básica -penal, civil, mercantil, laboral, etc.-, construcción de infraestructura pública que afecte a varias comunidades autónomas, etc.). De modo paralelo, y cada **comunidad autónoma** (17 en total más dos ciudades autónomas), hay un sistema político propio que cuenta con las siguientes instituciones: parlamento, consejo de gobierno con una presidencia, y un *tribunal superior de justicia*. Quedan, pues, representados los tres poderes en cada territorio.

Los principales motivos para mantener este sistema de autonomías son: satisfacer las demandas históricas de algunos territorios (País Vasco, Cataluña, Galicia); acercar la

Administración Pública al ciudadano, potenciando una gestión más cercana a su día a día; y, por último, esta organización territorial basada en comunidades autónomas busca evitar desequilibrios interregionales al distribuir entre las CCAA los recursos de todo el país.

No obstante, el sistema presenta dificultades. Provoca la duplicación de personal (y por tanto del gasto público). Pero su mayor problema radica en su mayor virtud: cualquier decisión importante para la vida diaria de los españoles tiene que ser consensuada o, cuanto menos, coordinada entre el Gobierno Central y las CCAA; esta circunstancia, que potencialmente es una garantía de calidad en la toma de decisiones, también se ve ralentizada y en ocasiones bloqueada por la dificultad de aunar voluntades e intereses opuestos, como podemos ver, por ejemplo, en el asunto del agua y su trasvase de zonas húmedas a otras secas.

El territorio español, pues, presenta la siguiente jerarquía: Gobierno central, comunidad autónoma, provincia y municipio.

Por último, hay que destacar que un aspecto fundamental de este sistema autonómico es el de la financiación, pues la descentralización supone, también, distribuir recursos hacia las autonomías para que éstas, en el uso de sus competencias, los gestionen. Como dato, hay que señalar que si bien en 1980 la administración central realizaba el 90% del gasto público, en la actualidad éste porcentaje ha bajado hasta el 55%, el 33% lo gestionan las CCAA y el restante 12% la administración local (diputaciones y ayuntamientos).

Del mismo modo, el personal empleado en las diferentes administraciones también se ha redistribuido y son las CCAA quienes actualmente ocupan al 50% de los empleados públicos en España.

La norma que regula la financiación autonómica es la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), aprobada en 1980 y reformada en 2001. Además, existe un Fondo de Compensación Interterritorial para evitar desequilibrios, de manera que un 80% se reparte según extensión y población, pero el 20% restante se reparte en mayor cantidad entre CCAA con menor renta *per capita*. Por último, señalar que el carácter insular de algunas CCAA conlleva una consideración especial en cuanto a su financiación, sobre todo en el caso de Canarias por su alejamiento de la península.

7. LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES:

A pesar de que el Estado de las autonomías se basa en la igualdad territorial y la solidaridad, actualmente existen destacados desequilibrios demográficos y socioeconómicos entre las comunidades autónomas y en el interior de cada una de ellas. Estos desequilibrios parten de las condiciones naturales y de la desigual distribución de los recursos en el territorio y se acentúan por la actuación humana.

7.1. Los factores históricos de los desequilibrios:

Históricamente, el factor principal que ha propiciado la existencia de desequilibrios territoriales en España ha sido la industrialización, que, desde sus orígenes en el siglo XIX, creó acusados contrastes entre las zonas periféricas donde se instalaron las primeras fábricas y el interior, muy organizado. Estos contrastes se afianzaron en la época de desarrollo industrial de la década de 1960.

Como resultado, surgió un modelo territorial caracterizado por un centro poco desarrollado (salvo Madrid) y una periferia desarrollada (salvo Galicia y Andalucía) entre las que existían acusados desequilibrios socioeconómicos y demográficos:

La periferia y Madrid concentraron la población; la riqueza (medida en sus cifras más altas de PIB y de PIB per cápita); las mejores infraestructuras y servicios sociales, que posibilitaban un nivel de vida más alto y la capacidad decisoria.

Las áreas del interior peninsular, Galicia y Andalucía perdieron efectivo demográficos por emigración; tuvieron un nivel de riqueza más bajo; resultaron menos beneficiadas en infraestructuras, equipamientos y servicios, y tuvieron un papel de espacios “periféricos”, subordinados a los anteriores, en cuanto al desempeño de funciones rectoras y decisorias.

7.2 Los factores actuales de los desequilibrios:

En la actualidad, tras el cambio que supuso la crisis de 1975, el desarrollo y los desequilibrios territoriales se asientan en nuevos factores en los que la industria, muy afectada por la crisis, ha dejado de tener el papel dominante. Estos nuevos factores son: la especialización en el sector terciario de mayor nivel (funciones rectoras y de decisión; actividades comerciales, de distribución y servicios públicos, y turismo); la existencia de actividades económicas relacionadas con la tecnología (industrias de alta tecnología y agricultura tecnificada); la presencia de centros de investigación, innovación y gestión; la disponibilidad de mano de obra de alta cualificación y elevadas inversiones en su formación; y la calidad de infraestructuras y equipamientos, que posibilitan las comunicaciones con el entorno y con los centros de decisión extranjeros.

De acuerdo con estos nuevos factores, se están creando nuevos desequilibrios entre ejes de desarrollo, zonas en declive y zonas de menor desarrollo:

Los ejes de desarrollo son las regiones más favorecidas por los nuevos factores de desarrollo: Madrid; el litoral mediterráneo; Andalucía; el valle del Ebro; los archipiélagos balear y canario, y el País Vasco, que en los últimos años está resurgiendo de la crisis.

Los ejes en declive son los espacios industriales maduros en crisis, como la cornisa cantábrica, que cambia así su tradicional dinamismo por el declive económico y demográfico, aunque, por su anterior desarrollo, todavía se mantienen en niveles de riqueza medios.

Los espacios escasamente desarrollados son las comunidades del interior peninsular (Extremadura y ambas Castillas), Galicia, Andalucía y Murcia. Todas ellas cuentan con un mayor peso económico del sector primario de baja productividad y con servicios poco especializados (públicos o destinados al autoconsumo de la población)

Los desequilibrios territoriales han dado lugar a políticas destinadas a combatirlos y a fomentar el desarrollo regional, entre las que cabe destacar la política regional y la política de ordenación del territorio